



APRUEBA PRODUCTOS ASOCIADOS A LA FASE I DEL  
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO  
NUEVA VILLARRICA, DE LA COMUNA DE VILLARRICA.

04 DIC 2013

Temuco,

RESOLUCION EXENTA N° 01647

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 452 de fecha 23 de Abril del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se ha seleccionado en la comuna de Villarrica, el barrio "nueva Villarrica" para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Resolución Exenta N° 681 de fecha 22 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Villarrica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
3. La Resolución Exenta N° 744 de fecha 31 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de implementación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Villarrica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
4. La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 034 de 2011, ambos de (V. y U.).
6. El D.S N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- a) Que, para la implementación del Programa de Recuperación de Barrios la Municipalidad de Villarrica debe desarrollar los productos contemplados en el artículo octavo del Convenio de Implementación

Fase I del Programa de Recuperación de Barrio Nueva Villarrica, Comuna de Villarrica, de fecha 31 de Mayo de 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Villarrica.

- b) El Informe Diagnóstico Compartido de fecha Octubre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Villarrica.

**RESOLUCIÓN:**

**APRUÉBASE** informe Diagnóstico Compartido, correspondiente a un producto de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio Nueva Villarrica, Comuna de Villarrica, de fecha de Octubre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Villarrica.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



PAZ SERRA FREIRE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



HRF/OPM/ROR/SMP/jag

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES